

MEMORANDO

(523)

Bogotá, D.C., 23 de junio de 2026

PARA: **MONIZA MONTES MERCADO**
Profesional Universitario Código 219 – Grado 18

DE: **CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ**
Alcaldesa Local de Chapinero



ASUNTO: Solicitud Prórroga Contrato No. CPS 379-2025

Cordial saludo, Doctora Moniza:

Teniendo en cuenta los documentos remitidos por parte del profesional líder de Seguridad y Convivencia, en calidad de apoyo a la supervisión del contrato N.º CPS 379-2025, según memorando radicado No. 20265230115463, cuyo objeto es: *“Prestar los servicios para formar y sensibilizar a líderes sociales, ciudadanos y grupos de interés de la localidad de chapinero en cultura y convivencia ciudadana orientada a la prevención de delitos y contravenciones 2025”*, me permito informar lo siguiente:

De acuerdo con lo expuesto, le informo que, en los documentos adjuntos debidamente firmados, se presenta la correspondiente justificación para la prórroga del contrato CPS 379-2025 por dos (2) meses adicionales al periodo inicialmente acordado, desde el 2 de julio de 2026, al 1 de septiembre de 2026, Con el fin de solicitarle se continúe con lo pertinente a la ejecución de dicha modificación

Cordialmente,

**CATHERINE CHAVES HERNÁNDEZ**Alcaldesa Local de Chapinero
cdi.chapinero@gobiernobogota.gov.coAnexo: Radicado 20265210058952 de fecha 18 de junio de 2026
Radicado No. 20265230115463 de fecha 23 de junio de 2026Proyectó: Claudia B. Mariño B. – Contratista FDLCH Seguridad y convivencia CPS-P 047-2026 
Revisó: Jhon A. Murillo P. – Contratista FDLCH Referente de Seguridad CPS-P 109-2026 
Revisó: Calos Andrés Vaca Gómez – Contratista Despacho- CPS-001-2026